Sobre todo se vuelta a las Casas Capitulares, a su Ayuntamiento
lo mas con brevedad

Los oficios de arriba

Las Justicias dixo que teniendo de hacer en un todo a la Real Junta de Propios
Cinque se cierra todo quanto Maxor ella Carcel Publica se cerrar
para que ellos tengan de a Señor que no tubo Ayuntamiento el dia
diez y nueve de marzo Proximo Pasado quando acordo se Pusiesen
en las Puertas que tienen en la carcel y que se abriesen Ventanas
a las Calles = a cuenta se que pendre dha Resolucion Porque dar Rejas
da dha carcel Tampoca se quiso las Justicias que en ella hubiere
Y Mas hagan la obra que Tiene acordado Y Para que se execute
el que los escribanos numerarios tengan dos oficios Vecinos
de esta Plaza Alli no se fique el Sr. Alcalde Mayor Dueño de las
Casas que Tiene Sorego Vidal haga Lucenge el quarto que ha
esquina a las Calles de la Carcel Para que en el
Pongan dos oficios Lucas Maxe. Moreno y a D. Felipe Gonza
xion Marta Cuadros Fran.co Franco Para que asi mismo haga
que la persona que Mora la Casa que tambien hace esquina
a la Plaza y a la calle Maior y tiene Puertas a Retirgarte
la Sr. Sociedad Para Nicolas de Villalua Conque quedaran todos
los oficios en parte Publica Para el Maior alivio de las
Y asi mismo Alli haga saber el acuerdo a los dos Maxe. Lucas
Moreno y Nicolas de Villalua Para que luego Y en la menor
dilacion Traigan sus papeles y Razones a los Señores Peritos
que con ellos buen con los alcaldes a su Cuenta

Tocante a Rondas

El Señor D. Henrique Pelaran dixo que con mucho notorio se han
experimentado continuadamente todas las noches muchos
robos asi en Tiendas como en las casas de Vecinos y no se sabe porque
no todas las noches sale la Ronda y que siendo el Señor alcalde mayor
siendo de executarla Publicamente a que debe crer que
todos los cavalleros asistiran a su Mrd. alternativamente
Superior a que se pondra mucho cuidado aunque ha sido
lo que lo pone en consideracion de su Mrd. Para que siendo ser
vido Disponga Alli todas las noches a Rondar y a la Justicia
Sagt. asistiera el Sr. alcalde mayor Para ello Pues con ella se con
la misma Igual las Aprehensiones

Y Por la Justicia entendido acordo que el Ser. Ayuntamiento Y por su au
tego que todos asistan los cavalleros al Señor alcalde mayor Para las
Rondas que el Sr. D. Henrique Pelaran propone

auto — El Señor alcalde mayor mando se execute como las Justicias lo a acordado en
todo y Por todo

Matheo Martinez de Mendoza

Francisco Barrera